



COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 14 de mayo de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	9596
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	9596
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9596
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9596
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000013.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9596

Páginas

El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	9596
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000013.	
La Secretaria, Sra. Blanco Linares, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9597
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a debate y votación las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	9597
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista), Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) y Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	9597
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación el Articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León.	9605
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	9606
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos.	9606



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Bueno. Buenas tardes. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León. Se abre la sesión.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Don Jorge Félix Alonso sustituye a doña Ana Redondo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. María Ángeles Porres Ortún sustituye a Julio Santiago Delgado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000013

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Primer punto del Orden del Día: **“Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Jorge Félix Alonso Díez, doña María Isabel Blanco Llamas, don José María González Suárez, doña María Sirina Martín Cabria, don Jorge Domingo Martínez Antolín. ¿Se ratifica esta designación? Bien. Queda ratificada por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen PL/000013

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO LINARES):

Segundo punto del Orden del Día: “**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Integración de los Inmigrantes en la Sociedad de Castilla y León**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Se mantienen para su debate y votación de forma agrupada las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 4, 6, 7, 11, 12, 13, 16, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 33 y 35. Para un turno a favor, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. Bueno, en principio, agradecer el... yo creo que buen trabajo desarrollado por parte de... de la Ponencia -han sido tres sesiones intensas- a este Proyecto de Ley, que tiene 34 artículos, y al que al Partido Socialista presentó 35 enmiendas, de las que han quedado vivas 14. Seguro que a lo largo de la tarde podemos consensuar alguna más.

Decir que esta ley, que fue anunciada reiteradamente por el anterior Consejero de Interior, pues ha sido también reiteradamente retrasada, sin motivo. A nosotros nos parece insuficiente, más teniendo en cuenta las limitadas competencias que en materia de inmigración tiene la... tiene la... Castilla y León, ¿no?, la Comunidad Autónoma, limitándose a... a las competencias de información y de integración social.

Pero bueno, yo creo que... que los... la Ponencia ha hecho un buen trabajo y un intento importante en mejorar y concretar los aspectos que en estas materias se contempla en el... en el Proyecto de Ley.

Hay algunas enmiendas que vamos a mantener en los mismos términos que están presentadas, y que... a las que no hemos llegado a acuerdo. Estas serían la 4 y la 7, en la que nosotros consideramos que para lograr la integración social y laboral hay que implementar medidas específicas de apoyo. La 11, en la que decidimos... en la que pedimos un apoyo especial para el aprendizaje del castellano en alumnos inmigrantes en los centros escolares. La 13, que habla de un esfuerzo por promover el conocimiento de las distintas culturas por parte de toda la comunidad educativa. La 16, que habla de la sanidad para todos los inmigrantes. La 20, que hace referencia a la integración de los inmigrantes de segunda y de tercera generación. La 26, que habla casi de la única cosa realmente concreta y novedosa que... que tiene la ley, que son los centros integrales de inmigración, y que nosotros consideramos que tienen que ser de responsabilidad pública y, como mínimo, estar en todas las provincias. La 28, en la que hablamos... en la que consideramos que la mediación intercultural deberá de... debería de estar integrada en los centros integrales de inmigración. La 33, que habla de la línea de financiación de las entidades locales en materia de... de inmigración. Y la 35, porque entendemos que hay que ponerle un plazo para el desarrollo de la ley, más concretamente de... en lo referido a los centros integrales... en la creación de los centros integrales de inmigración; nuestra enmienda... en nuestra



enmienda proponíamos que ese plazo fuera inferior a un año, pero, desde luego, estaríamos dispuestos a modificarla con el tiempo que estableciese o que pudiese proponer el Grupo Popular.

Y bueno, hay otras enmiendas que vamos... que, en principio, vamos a mantener, pero que pudiesen... podrían ser negociables con... con el resto de Grupos Parlamentarios, y entre ellas estaría la 6, que hace referencia al nombre de un artículo, que nosotros consideramos que, por coherencia con el título, que son "Actuaciones Públicas de Integración", y concretamente su Capítulo 1, Integración en la sociedad castellano y leonesa, y, como digo, en coherencia con los otros dos artículos que componen este capítulo, que son el quinto -Integración de la sociedad Castilla y León- y el 7 -Reagrupación familiar-, no entendemos el por qué, en el... en el 6 se añade la palabra "compromiso", que, en principio, bueno, pues supone una intencionalidad, un acuerdo, y no acciones concretas, a las que se refieren los otros dos artículos que forman parte de... de ese Capítulo I.

Bueno, en la Enmienda 12, que tiene tres puntos, en la... en Ponencia, bueno, se consideró el primero y el tercero -llegamos a un... a un acuerdo-, y en el segundo, que hacía referencia a la educación de personas... en la educación de personas adultas, en principio no se consensuó, pero parece ser que podría ser considerado en... o transaccionado en la... en la Comisión... en la presente Comisión.

La Enmienda 21, en el que dice que los inmigrantes tendrán derecho a los programas en materia de empleo e igualdad... en igualdad de condiciones que el resto de españoles, bueno, nosotros entendemos que para poder realmente estar en situación de igualdad deberían de habilitarse medidas específicas de discriminación positiva, pero bueno, en principio, también podríamos reconsiderar la retirada de esta enmienda.

O la Enmienda 25, que habla de la participación de los medios de comunicación en la normalización de la población inmigrante de Castilla y León, en la que nosotros, bueno, pues teníamos una... una enmienda, que... que el Partido Popular no veía, y sí que hemos hecho... bueno, pues el esfuerzo de buscar un texto alternativo muy parecido al que... al que se presentó en la reciente Ley de Discapacidad aprobada en el... en el último Pleno, y que, bueno, que hemos presentado al Grupo Popular esta mañana.

Con esto, bueno, pues poco más que decir, ¿no? De las enmiendas, en principio, quedarían vivas, dependiendo de las que hoy apruebe el... en esta Comisión el Partido Popular, y que podamos transaccionar o... o no. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer igualmente el trabajo que se ha desarrollado en la Ponencia, y estamos seguros de que también podemos consensuar alguna enmienda más. De las 35 enmiendas que presentó el Grupo Socialista, se han incorporado al texto -bien en su forma textual o bien transaccionándolas- 18,



porque consideramos que son interesantes y que entendíamos que mejoraban el texto, que contemplaban algún apartado, como el caso de las enmiendas 2 y 3, que añadían algún punto nuevo sobre el Artículo 4.

Respecto a las enmiendas que... que el Partido Socialista ha dicho que no va... que no va a aceptar, señalar que nosotros, en alguno de los casos, hemos propuesto una transacción sobre la misma; no las hemos rechazado frontalmente, hemos puesto alguna transacción, como puede ser el ejemplo de la... de la Enmienda número 4, que proponíamos que se contemplen anualmente en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad las dotaciones económicas para procurar alcanzar los objetivos y acciones que se incluyen en este Título I de esta Ley.

Respecto a las que ha dicho que existía la posibilidad de negociar, la Enmienda número 6, aunque sea al Título, entendemos que va dirigida al cumplimiento del Artículo 2 del Decreto 4/2000... de la Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 2/2009; y quiere dejar patente el compromiso con la integración ciudadana por parte de la Comunidad. Entendemos que la integración en ningún caso puede ser obligatoria, sino es voluntaria y, desde luego, es comprometida. Por eso nos mantenemos en el título.

En el caso de la Enmienda número 12, aceptamos los... los puntos 1 y 2 que ellos proponían, y también podemos llegar a aceptar el punto número 2, con algunos matices de... de redacción. Quedaría de la siguiente manera:

“Las actuaciones públicas de integración promoverán el acceso de los inmigrantes a la enseñanza no obligatoria, particularmente en el segundo ciclo de Educación Infantil, y al sistema público de becas y ayudas.

2. La Junta de Castilla y León promoverá el acceso de los niños y jóvenes inmigrantes a la enseñanza no obligatoria, tanto en la Educación Infantil como al Bachillerato, a la Formación Profesional y al acceso a la Universidad, así como al sistema público de becas y ayudas.

3. La Junta de Castilla y León favorecerá el acceso de los jóvenes y adultos inmigrantes a los programas de educación de adultos, principalmente de las mujeres, a fin de favorecer su desarrollo personal, evitar su aislamiento y facilitar su integración social.

4. La Junta de Castilla y León promoverá la formación en educación intercultural para el profesorado y personal docente de todos los niveles educativos, prioritariamente en el de la educación obligatoria”.

Respecto a la Enmienda número 21, en la Ponencia se ha debatido, y entendemos que encaja mejor en el Artículo 19 que no en el Artículo 18, que es en el que venía inicialmente propuesta, denominando el Artículo 19 “Acceso al empleo”, como consecuencia de la aceptación de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

La transacción que ponemos desde... que proponemos desde este Grupo consistiría en añadir esa enmienda como un tercer punto, con la siguiente redacción: “Igualmente, y a fin de mejorar su inserción laboral, se garantizará su participación en condiciones de igualdad en los cursos de formación en técnicas de búsqueda de empleo, habilidades sociales, en tecnologías de la información, planes de formación y actuaciones formativas específicas, adaptadas a sus necesidades”.



Y finalmente, respecto a la Enmienda 25, entendemos que la enmienda que ustedes nos impro... nos proponían iba encaminada –como señalan en su motivación– a facilitar una información específica al colectivo inmigrante que ayude en su integración y en evitar el desarraigo. Por eso, lo que nosotros hemos propuesto es que en el punto número 1 se incluya una frase, quedando de la siguiente manera: “Los poderes públicos promoverán la concienciación de la sociedad castellano y leonesa en los valores y principios inspiradores de esta ley mediante campañas informativas y de sensibilización en diferentes medios, entre otros, los de comunicación –esta es la... lo que propondríamos añadir–, de manera que difundan e informen sobre el fenómeno migratorio, favoreciendo la integración de los inmigrantes en esta Comunidad”, cumpliendo así con el objetivo que proponían. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. Pues muy bien. En principio, ratificamos la propuesta de transacción de las tres... de las tres enmiendas que... que ha redactado el Partido Popular –la 12, la 21 y la 25, ¿no?– en los términos que ha fijado la Ponente. *[Murmurillos]*. No... no, solamente la... la 12 en sus tres puntos; los dos... el primero y el tercero ya estaban, bueno, pues aprobados en la Ponencia; quedaría el dos, con lo cual se completaría la transacción de todo el artículo. El 21 y el 25, que hace referencia a la propuesta de añadir esa frase que había propuesto el Partido Popular. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Vamos a ver, esta Presidencia cree que son aceptadas las transaccionadas... enmiendas transaccionadas del Grupo Parlamentario Socialista 12, 21 y 25, que el Grupo Parlamentario debe presentar por escrito para que comprobemos cómo queda el texto definitivo.

Muy bien, pues entonces, en turno de... de dúplica, tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señor Presidente. Simplemente, agradecer nuevamente al... al Grupo Socialista, al Grupo de Izquierda Unida, el trabajo que se ha realizado en la Ponencia. Y ratificarme en lo que se ha manifestado en la anterior intervención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de... de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Tal como hemos hecho en la Ponencia, yo voy a votar favorablemente las transacciones realizadas entre el Grupo Socialista y el Grupo



Popular en un principio... no en un principio, al principio y al final. Y las enmiendas que mantienen vivas, yo las apoyaba en Ponencia, me parecían positivas, y las voy a apoyar aquí también. Y luego ya, en mi propia intervención, haré referencia al trabajo de la Ponencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Procedemos entonces a la votación de la siguiente forma: votaremos de forma agrupada las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y transaccionadas aquí, en Comisión, y aceptadas, la número 12, 21 y 25. Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 12, 21 y 25. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Procedemos en un segundo grupo a votar las enmiendas número... el resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas.

Fueron aprobadas por unanimidad 12, 21 y 25, y rechazadas el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muy bien. Se mantienen para su debate y votación de forma agrupada las enmiendas del Procurador don José María González Suárez, en representación del Grupo Mixto, 1, 4 y 10. Para un turno a favor, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. No puedo dejar de iniciar esta intervención, pues haciendo especial hincapié en el proyecto de ley -todavía es proyecto de ley- que estamos debatiendo. Un proyecto de ley que tiene como objetivo el mejorar la integración, trabajar para la integración de los inmigrantes en Castilla y León. Y he de decir, en nombre de mi fuerza política, que siento que llegue con tanto retraso; llega en el momento en que la ola está en reflujos.

Por desgracia, en Castilla y León nunca hemos dejado de ser generadores de emigrantes, y, por suerte, durante algunos tiempos, hemos intercambiado emigrantes con inmigrantes; digo "por suerte" porque gracias a la nueva población que ha llegado a esta Comunidad se ha reforzado durante un tiempo, pues el... el escaso dinamismo demográfico que existía en Castilla y León. Ello ha sido posible porque en la época de la burbuja inmobiliaria también en esta Comunidad hubo mucha población de... muchos castellanos y muchos leoneses de ambos sexos que buscaron sus habichuelas fuera de la Comunidad, y otros vinieron a sustituir esa mano de obra necesaria en Castilla y León.

Por eso digo que llega con un cierto retraso este proyecto de ley, porque estamos en el reflujos de la ola. En estos momentos no somos receptores de población de más allá ni de Guadarrama, ni de la Cordillera Cantábrica, ni de los océanos y mares, sino que expulsamos población propia y expulsamos población inmigrante. No obstante, bienvenido sea este proyecto de ley, porque uno no pierde su esperanza que, allá, dentro de veinticinco o treinta años, Castilla y León pueda volver a recibir población de allende de los mares que puede tener un futuro de autónomo desde el momento en que exista, pues una situación económica diferente en esta Comunidad,



que no es posible por las políticas del Partido Popular en todo el Estado, y en Castilla y León.

Dicho esto, decir que agradecemos a los demás componentes de la Ponencia el trabajo realizado; que agradecemos, bueno, la cierta asertividad personal que ha existido en la Ponencia, e incluso la asertividad política desde el momento en que, por parte de mi Grupo Político, yo he defendido 11 enmiendas, y, de las 11, se mantienen vivas solamente 3. Esto quiere decir que la inmensa mayoría de las demás, o han sido aceptadas, o han sido transaccionadas de forma positiva. Que yo mal recuerde, creo que solamente he retirado una, porque en una transacción... creo, ¿eh?, he podido equivocarme; después de tanta creo... que en paralelo esta es... este es mi tercer proyecto de ley en el mismo tiempo, ¿no?, con lo cual, puedo estar equivocándome, pero creo que no, que hay una retirada en base a que, transaccionadas del Grupo Socialista con el Grupo Popular, pues no tenía como mucho sentido el mantenimiento de la nuestra, ¿no?

En cuanto al mantener vivas estas tres enmiendas, no es por el prurito de defender en esta Comisión y defender en el Pleno; espero que solamente quede defender en esta Comisión, y que lo que no fui capaz de realizar en Ponencia, que fue convencer al Grupo Popular de la bondad de estas enmiendas para enriquecer un proyecto de ley que llegaba, bueno, tarde, y que se podía enriquecer -como hemos visto- de las pasadas enmiendas transaccionadas y votadas, o de las que... de las propias del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, decir que estas tres son fundamentales para mi Grupo Político.

La primera de ellas, la del número 1, al primer artículo, que tiene que ver con el objeto de la ley. Nosotros entendemos que no se... no solamente se debe hablar de la regulación de los instrumentos, sino que se debe hacer un reconocimiento real a la aportación y las necesidades que tienen los inmigrantes en esta Comunidad. Cuando hablo de aportación hablo de esa doble dirección de las culturas: la cultura y el aprendizaje significativo con el que llegan a Castilla y León, y lo que nosotros debemos ser capaces de aportar para un enriquecimiento mutuo, pero, sobre todo, para una mayor integración.

Por eso, aportábamos un segundo párrafo, que entendemos que es fundamental el hablar del objeto del... del enriquecimiento cultural de los inmigrantes por la vía de la aportación de la propia Comunidad para avanzar hacia la integración, y siempre desde la perspectiva no tanto de aquel que llega ya con un... con un cierto lastre derivado de la edad, como todos tenemos, sino para generaciones menores, aquellos que se integren en el sistema educativo de Castilla y León, aquellos que queremos que... que lleguen... que sigan viviendo en Castilla y León cuando sean adolescentes, cuando sean jóvenes y cuando sean mayores.

La segunda enmienda que se mantiene viva, que es la número 4, tiene mucho que ver con la anterior, y tiene que ver con el apoyo educativo a estas personas. Nosotros entendemos que, tal como está redactado en el proyecto de ley, el Artículo número 9, el apartado 1, que habla de que "Los poderes públicos competentes promoverán la participación de aquellos inmigrantes menores de edad...", nos parece que no es suficiente, que debemos hablar de garantizar, de garantizar, que los poderes públicos van a garantizar la participación de los menores en el sistema educativo.



Y por ir ya con la última, habla del derecho a la vivienda. A nosotros nos parece que la filosofía de garantizar, de la que habla en el Artículo número 20, que es la que nosotros queremos... el artículo que nosotros queremos modificar, que no es suficiente, porque garantizar el derecho a solicitar cualquier tipo de ayuda oficial o... o a garantizar el derecho a solicitar una vivienda no es suficiente; que se deben dar pasos para que los inmigrantes que viven en Castilla y León, que están generando dinamismo económico, dinamismo social y dinamismo demográfico en nuestra Comunidad, además de garantizarles el derecho a solicitar, hay que trabajar para promover que tengan acceso en igualdad de condiciones. No solamente garantizar el derecho a solicitar, sino garantizar también el derecho a la igualdad de condiciones que los castellano y leoneses que van a acceder a una vivienda.

Espero que mis argumentos hayan tenido la fortaleza de convencer y conmover al Grupo Popular desde la opción de mi Grupo Político para que esta pueda ser una ley de todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Perdón, y al Grupo Socialista. Pero como he dicho que la Ponencia... desde la Ponencia ya sabemos... ambos sabíamos cuál era nuestra postura, pues no intentaba convencerles; les daba por convencidos, ¿no? -he hablado en mi explicación de ello-. No obstante, pido disculpas a los miembros del Grupo Socialista no participantes en la Ponencia, por si eran desconocedores, porque los demás participantes de mi Grupo Político son conocedores de la voluntad del Grupo Socialista de apoyar estas enmiendas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muy bien. Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Procurador el trabajo desarrollado, porque es verdad que para todos ha sido intenso, pero para él un poco más por todos los proyectos de ley que lleva asociados, que lleva tramitando de forma conjunta.

Y bueno, señalar que no estoy de acuerdo con alguna de las afirmaciones que ha hecho respecto al Partido Popular, pero, evidentemente, es cuestión ideológica.

Respecto a las enmiendas presentadas, la primera no se la vamos a aceptar porque creemos que el concepto de integración de inmigración está suficientemente reiterado ya en el texto de la ley, tanto en la exposición de motivos -donde transcribe prácticamente el párrafo que usted pretende incluir- como en el Artículo 5, que habla de esa bidi... bidireccionalidad, tanto de la integración del inmigrante en la sociedad



como de la puesta en marcha o... o poner los medios por parte de la sociedad para que los inmigrantes se integren.

Respecto a la Enmienda número 4 entendemos que los poderes públicos tienen que... que promover la participación de los inmigrantes menores de edad; en ningún caso podemos obligarles. El "harán efectivos" implica un cierto grado de... de obligatoriedad. No sé hasta qué punto podemos obligarles.

Y respecto a la última de las enmiendas, estamos con usted de acuerdo y estaríamos dispuestos a aceptarle esa parte de la enmienda "en igualdad de condiciones"; no estamos de acuerdo con el alquiler social, que usted también propone en la enmienda, porque es un término que no aparece en la Ley de Vivienda. Entonces, si retira lo del "alquiler social", estaríamos dispuestos -porque creemos que sí, que es justo, y que es verdad y que es necesario- favorecer el acceso a la vivienda en igualdad de condiciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias. Y, lógicamente, no voy a entrar con la señora Portavoz del Grupo Popular en un debate que no solamente es ideológico; es de análisis de la realidad que estamos viviendo y de análisis de las decisiones políticas que se han ido tomando a diferentes niveles para llegar a la situación actual que estamos sufriendo los castellano y leoneses, que están sufriendo el resto de los españoles.

No obstante, como ese no es el objetivo de este debate, vamos a centrarnos en las enmiendas. Y decir que, ciertamente, en la exposición de motivos podría entenderse que la Enmienda número 1 podría estar apareciendo, pero -tal como he dicho en Ponencia- para nosotros no es suficiente la exposición de motivos; la exposición de... de motivos es el marco de intenciones, que para nada da derecho a... a los ciudadanos de la Comunidad, lo que... los derechos están en el articulado.

Y respecto al tema educativo, al tema de... de la Enmienda número 4, de hacer efectiva... Bien, yo quiero decir que estamos hablando de menores, de menores en el sistema educativo, y que los menores en el sistema educativo no solamente tienen el derecho, sino tienen el... la obligación, y tienen el derecho a la educación y tienen la obligación de educarse; y, de hecho, cualquier padre o madre castellano y leonesa que permita que su hijo menor de dieciséis años no esté en... esté en situación de absentismo o esté en situación de rechazar apoyos para la mejora del sistema educativo puede tener problemas con la Administración, no solamente educativa, sino la Administración Pública en su totalidad, e incluso la Administración Judicial.

Y respecto a la última, pues bien, alegrarme de que haya una parte que ya es asumida, y en espera de que, de aquí al Pleno, el Grupo Popular siga escuchando a sus diferentes almohadas. Mantengo viva la enmienda, agradeciendo el esfuerzo de que una parte de la enmienda sea aceptada. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):**

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra doña María Isabel Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señor Presidente. Simplemente un matiz: el Artículo 9 no habla de la obligatoriedad de la enseñanza de los alumnos, que se da por supuesta. Lo que dice es: "Los poderes públicos competentes promoverán la participación de aquellos inmigrantes menores de edad con necesidades específicas de apoyo educativo en los programas que se establezcan, con especial atención a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad por razones de salud, abandono, marginación o exclusión social".

Se promueve la participación en determinados programas, no la participación "sí" en la educación o la participación "no" en la educación. Simplemente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra María... doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. Bueno, nosotros vamos a... ratificamos las enmiendas y... propuestas por el Grupo Mixto y... nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Procedemos entonces a la votación.

Quedan vivas las Enmiendas 1, 4 y 10 presentadas por el Procurador don José María González Suárez.

Votación de estas enmiendas de forma agrupada. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna.

Por lo tanto, quedan rechazadas estas enmiendas en comisión por siete votos a favor y diez en contra.

Votación Dictamen PL/000013

Votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículos 1 a 34, Disposición Adicional, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieran sido aprobadas anteriormente. Votación de estos Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley agrupados.

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete abstenciones.



Por lo tanto, concluida la Comisión... el Dictamen del Proyecto de Ley de Integración de Inmigrantes de la Sociedad de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas, que... que defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el día diecisiete de mayo del dos mil trece.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cinco minutos].